DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2050/03.

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales** para la estimación de Precios Referenciales del llamado a Licitación por **"LCO Nº 18/2022 REVITALIZACION DE ESTACIONAMIENTO Y VEREDA DEL CENTRO CULTURAL DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA",** por lo que expresamos cuanto sigue:

La **secretaria de Obras remite** a esta **Unidad para Planificar los Precios de Referencias,** Tres presupuestos de empresas dedicadas al ramo de las construcciones (las Mismas se anexan) de las siguientes empresas citadas a continuación **ARQUI TEC CONSTRUCCIONES, TORRES CONSTRUCCIONES, AGUIRRE MCF** (Se anexa al presente dictamen), además de los mismos la secretaría de Obras, ha remitido **UN contrato de otra entidad a fin de establecer un histórico,** con el fin de establecer los precios referenciales de los ítems.

Que en respecto, a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales conforme a los mecanismos asentados en la presente Guía**, esta Unidad efectúa el análisis de los presupuestos proporcionados por dicha Secretaria, con el fin de determinar el promedio de los precios referenciales comparándolos con los precios proporcionados por establecidos en el Contrato **ID: 404.706**, esto para para el llamado de referencia, con el propósito de tomar las medidas de prudencia administrativa para brindar mayor transparencia en nuestra gestión, y de tal forma se pueda precautelar la economía del Estado, conforme.

En tal sentido, los presupuestos proporcionados por la secretaría de Obras, y los precios adjudicados en el contrato mencionado componen la combinación de métodos utilizados para la obtención del precio Referencial a ser publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas para el llamado de referencia, promediando los mismos a fin de obtener precios que se ajusten al mercado en la actualidad. Cabe destacar que los presupuestos fueron solicitados a las empresas por la Secretaría de Obras, siendo estos quienes remiten a la U.O.C. para el análisis correspondiente. Si bien es cierto existen algunos ítems que no cuentan con un precio histórico de contrato, esto se debe a que los mismos no son comparables con el ID de diferencia por la particularidad de la licitación y la obra a ser realizada.

Se anexa a la misma la planilla auxiliar de precios referenciales.

Ing. Clide Merele
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ - Secretaría de Obras Públicas

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ - UOC - Contrataciones Públicas

Estela M. Peralta Leme
Abogada - Escribana y Not. Pública
Politóloga
Dictaminadora U.O.C. - Gob. Alto Paraná

En vista a que las reglamentaciones permiten que todo potencial proveedor o contratista que reúnen la solvencia técnica económica y legal necesaria, y se ajusten al PBC y demás disposiciones legales que rigen la materia (Ley, Decretos de la DNCP) como así también estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.--------

Cabe destacar también que, nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Gubernamental.-------

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020,** que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el Precio Referencial,** para la comunicación del llamado a **"LCO Nº 18/2022 REVITALIZACION DE ESTACIONAMIENTO Y VEREDA DEL CENTRO CULTURAL DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA", Fecha, 29/09/2022.-**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Abg. Estela Peralta
Coordinador de la UOC
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION ALTO PARANA REPUBLICA DEL PARAGUAY Secretaría de Obras Públicas

Lic. Clide Mereles
Secretaría de Obras
Gobernación del Alto Paraná

Formulario de Analisis de Precio de Referencia

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1890 DE FECHA 07 de mayo de 2020,se procede a realizar la confeccion del precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como --

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio,se utiliza el parametro previsto por el Numeral

Revitalización y Construcción de Vereda en el Centro Cultural de la Gobernación del Alto Paraná

Nº	DESCRIPCIÓN	Precio de Historia del llamado CONTRATO Nº 52/2021 - ID: 404.706	Precio de Mercado o Pagina web (2)	PRESUPUESTO 1* ARQUITEC CONSTRUCCIONES PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO 2* AGUIRRE MCF PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO 3* TORRES CONSTRUCCIONES PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO DE PRESUPUESTOS E HISTORICO	PRECIO REFERENCIAL PÚBLICO	Precio Referenciales del llamado,considerando uno de estos factores:promedios de marcado,precio mas bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad de Rubro en el mercado
1	***Cartel metalico con soporte***						-	-		
1.1	*Cartel de obras*	-	-	494.400	456.000	489.600	480.000	480.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
2	***Colocacion de pisos - contrapisos - Vereda y estacionamiento***	-	-	-	-	-	-	-		
2.1	*Colocacion de cordon*	-	-	31.930	29.450	31.620	31.000	31.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
2.2	***Nivelación del suelo, relleno de tierra compactado***	35.000		36.050	33.250	35.700	35.000	35.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
2.3	*Nivelación colocación de piedra 6ta (3 cm) con compactación*	22.000	-	22.660	20.900	22.440	22.000	22.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
2.4	***Empastado tipo esmeralda en acceso***	-		25.750	23.750	25.500	25.000	25.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
3	*Carpinteria Metalica*		-				-	-		
3.1	*Letras Corporeas en portico de acceso - "AGUSTIN PIO BARRIOS - MANGORE"*	-	-	43.260.000	39.900.000	42.840.000	42.000.000	42.000.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
4	***Instalaciones basureros***		-				-	-		
4.1	*Instalacion de Basureros externos de tres cuerpo con estructura metalica*	-		803.400	741.000	795.600	780.000	780.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
4.2	***Instalacion de Basureros en interiores de inox con pedal de 12 lt***	-	-	515.000	475.000	510.000	500.000	500.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
5	*Instalacion de artefactos de energia electrica*		-				-	-		
5.1	*LINEA ELECTRICA PARA ILUMINACION DE PATIO, ZANJA 40cmx60cm, CON CAÑERIA PEAD DE 2PUL, COLCHON DE ARENA, PROTECCION MECANICA DE LADRILLO COMUN, Y CABLEADO NYY 4x10mm*	175.000	-	180.250	166.250	178.500	175.000	175.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
5.2	***LINEA DE ILUMINACION CON CABLEADO TIPO TALLER 4X4MM EN CAÑERIA PVC DE 1 1/2"ENTERRADO EN ZANJA DE DE 20cmx40cm***	-	-	56.650	52.250	56.100	55.000	55.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Secretaría de Obras Públicas * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Cinthia M. Peralta Leime
Abogada - Escribana y Not. Pública
Politóloga
Coordinadora U.O.C. - Gob. Alto Paraná

5.3	*LINEA DE ILUMINACION CON CABLEADO TIPO TALLER 2X2MM EN CAÑERIA PVC DE 1 "ENTERRADO EN ZANJA DE DE 20cmx40cm*	-	-	28.840	26.600	28.560	28.000	28.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
5.4	*REGISTRO DE MAMPOSTERIA 60cmx60cmx80cm CON TAPA DE HoAo Y REVOQUE INTERIOR*	293.000		301.790	278.350	298.860	293.000	293.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
5.5	*REPARACION, LIMPIEZA Y COLOCACION DE TAPAS DE REGISTROS*	-		123.600	114.000	122.400	120.000	120.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
5.6	*CONEXIÓN ELECTRICA DE LINEA DE ILUMINACION A TABLERO GENERAL DE TRAFO CON LLAVE TM 2X32A*	-		432.600	399.000	428.400	420.000	420.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
5.7	*CONEXIÓN ELECTRICA DE LINEA DE ILUMINACION A TABLERO GENERAL DE TRAFO CON LLAVE TM 3X40A*	-		432.600	399.000	428.400	420.000	420.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
5.8	*BASE DE HºAº PARA EQUIPO REFLECTOR TIPO DADO 30cmx30cmx50cm*	-		97.850	90.250	96.900	95.000	95.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
5.9	*REPARACION Y LIMPIEZA DE LUMINARIA ORNAMENTALES EXISTENTES*	-		154.500	142.500	153.000	150.000	150.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
6	*Instalacion de artefactos electricos de iluminacion*						-			
6.1	*REFLECTOR LED DE 50W IP66 CON FIJACION Y PROTECCION A LA INTERPERIE*			123.600	114.000	122.400	120.000	120.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
6.2	*REFLECTOR LED DE 200W - ILUMINACION PERIMETRAL*			772.500	712.500	765.000	750.000	750.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
6.3	*LUMINARIA ORNAMENTAL DE 150W EN POSTE METALICO DE 9METROS.*			3.914.000	3.610.000	3.876.000	3.800.000	3.800.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS
7	*Limpieza de obra*						-	-		
7.1	*Limpieza final*	-		3.502.000	3.400.000	3.468.000	3.400.000	3.400.000	PROMEDIO DE MERCADO	OBRAS

*El mismo fue calculado teniendo en cuenta los presupuestos remitidos por la Secretaría de Obras (Secretaria Afectada) más los precios establecidos en la adjudicación del contrato de referencia

Se adjunta al presente, copia de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presentación de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes físicamente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen no así la convocante. Los precios de marcado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Secretaría de Obras Públicas REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Estela M. Peralta Leime
Abogada - Escribana y Not. Pública
Politóloga
Coordinadora U.O.C. - Gob. Alto Paraná